

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

- 2098** *Anuncio de subasta notarial ante el Notario de Mijas doña Cristina Denis Real, adscrito al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, para venta extrajudicial de la finca registral 68.333 del Registro de la Propiedad número 2 de los de Mijas.*

Doña Cristina Denis Real, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con residencia en Mijas,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Mijas, en la Cala de Mijas (29649 Málaga) edificio supersol, 1.º, 5, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, seguido por la entidad "Banco Español de Crédito, S.A." contra don Franceso Orlando y doña Alejandra Lorena Rey Martínez derivado del préstamo con garantía hipotecaria formalizado en escritura otorgada en Mijas, el día 27 de diciembre de 2006, ante el Notario don Ángel Aguilar Navarro-Reverter, al número 2.775 de protocolo, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria en su redacción dada por el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012 de 9 de marzo; de la siguiente finca hipotecada: Urbana.- Departamento número ciento dos.- Vivienda en planta primera, denominada 1.º-3, tipo C, portal nueve según se sube de la escalera y girando a la derecha está situada a la derecha del pasillo o zona común de acceso, integrante del Conjunto Arquitectónico conocido con el sobrenombre de "Edificaciones Montebajo2", que se levanta sobre parcela de terreno denominada "Urbanización Cerros del Águila", término municipal de Mijas, Málaga partido denominado Chaparral, manzana 1541, parcela número cuatro. Consta de varias habitaciones y dependencias, con una superficie útil de sesenta y un metros sesenta y seis decímetros cuadrados, construida de setenta y dos metros cuadrados y construida con inclusión de los elementos comunes de ochenta y siete metros y ochenta y un decímetros cuadrados. Cuenta además con una terraza de su propiedad exclusiva, con una superficie de doce metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo o zona común de acceso, hueco del ascensor y vuelo sobre acceso a viviendas del portal donde se ubica; derecha entrando, hueco del ascensor, caja de escaleras y vuelo sobre jardín de uso exclusivo de la vivienda bajo tres de este mismo portal; izquierda, vivienda primero tres del portal ocho; y fondo, vuelo sobre zona libre del conjunto. Pertenecen a esta vivienda como anejos inseparables: la plaza de aparcamiento señalada con el número dieciocho, planta sótano de los portales 8 y 9, con una superficie útil de nueve metros, noventa decímetros cuadrados; y construida con inclusión de los elementos comunes de treinta metros, treinta y seis decímetros cuadrados; que linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, plaza de aparcamiento número diecinueve de esta misma planta sótano; izquierda, plaza de aparcamiento número diecisiete de esta misma planta sótano; y fondo, cuarto de telecomunicaciones y trastero señalado con el número sesenta y cinco de esta misma planta sótano y el trastero señalado con el número cincuenta y siete, en entre planta, bajo rasante, de los portales 8 y 9, con una superficie útil de tres metros, veinte decímetros cuadrados; construida de tres metros setenta y seis decímetros cuadrados, y construida con inclusión de los elementos comunes de cinco metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados, que linda: frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, trastero señalado con el número cincuenta y seis; izquierda, trastero señalado con el número cincuenta y ocho; y fondo, subsuelo de zona libre del conjunto.

Que procediendo a la subasta de la misma, se hace saber que dado que dicha finca constituye la vivienda habitual de los deudores, conforme al artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, se celebrará una única subasta: 1. Lugar de celebración: La subasta tendrá lugar en el local de esta notaría sita en la dirección anteriormente mencionada.

2. Una única subasta el día 25 de febrero de dos mil trece, a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, esto es 254.846,00 euros. La subasta se efectuará en la forma prevista en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios y en lo que no fuere incompatible por el Reglamento Hipotecario.

3. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

4. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la subasta, mediante cheque bancario a nombre de la Notario.

5. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

6. Sólo la adjudicación a favor de acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Mijas, 14 de enero de 2013.- La Notario.

ID: A130001695-1